

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39681 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 844/2011, por auto de 17/11/11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aeropuerto 2000, S.L., con NIF B95066247, con domicilio en Calle Elorrea, n.º 1 bajo - Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio-Vizcaya.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110088095-1